

ESTUDIOS

UTOPIA Y PRAXIS LATINOAMERICANA. AÑO: 25, n° 89 (abril-junio), 2020, pp. 22-37
REVISTA INTERNACIONAL DE FILOSOFÍA Y TEORÍA SOCIAL
CESA-FCES-UNIVERSIDAD DEL ZULIA. MARACAIBO-VENEZUELA.
ISSN 1316-5216 / ISSN-e: 2477-9555

La integración y la utopía de una ciudadanía latinoamericana

The integration and utopia of a Latin American citizenship

Pablo GUADARRAMA GONZÁLEZ

<http://orcid.org/0000-0002-4476-2219>

pabloguadarramag@gmail.com

Universidad Católica de Colombia, Colombia

Este trabajo está depositado en Zenodo:

DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.3740119>

RESUMEN

La utopía concreta de una posible integración y una ciudadanía latinoamericana aparece desde el siglo XVIII, articulada a la evolución del concepto de identidad y patria. Ambas propuestas estarán presentes en los próceres independentistas y adquirirían mayor promoción entre los intelectuales y líderes políticos más auténticos desde el inicio de la vida republicana hasta la actualidad. La necesidad de asegurar la soberanía de los pueblos latinoamericanos frente a los imperios coloniales y neocoloniales promovió las ideas de su unidad e integración parcial o regional, en forma de confederaciones que facilitarían ciudadanía regionales con la aspiración de una ciudadanía latinoamericana.

Palabras clave: ciudadanía; integración; patria; utopía.

ABSTRACT

The concrete utopia of possible integration and a Latin American citizenship appear from the eighteenth century, articulated to the evolution of the concept of identity and homeland. Both proposals will be present in the independence of the proposals and acquired greater prominence among the most authentic intellectuals and political leaders from the beginning of Republican life to the present day. The need to ensure the sovereignty of Latin American peoples in the face of colonial and neocolonial empires promoted the ideas of their partial or regional unity and integration, in the form of confederations that facilitate regional citizenship with the aspiration of Latin American citizenship.

Keywords: citizenship; integration; homeland; utopia.

Recibido: 18-12-2019 • Aceptado: 20-02-2020



Utopia y Praxis Latinoamericana publica bajo licencia Creative Commons Atribución-No Comercial-Compartir Igual 4.0 Internacional (CC BY-NC-SA 4.0). Más información en <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-sa/4.0/>

INTRODUCCIÓN

Desde los primeros momentos de la gestación de la sociedad el hombre estuvo consciente de la imprescindible interdependencia entre su sobrevivencia individual y la de sus congéneres, ya que, hasta de forma instintiva, la había heredado de sus antecesores del reino animal.

En la misma medida en que en el “proceso civilizatorio”¹ se configuraron nuevas y superiores formas de organizaciones grupales —como la gens, el clan, la tribu, los pueblos hasta la aparición de las naciones—, tal interdependencia no solo se incrementó de forma cuantitativa, sino especialmente cualitativa, pues se hizo cada vez más patente que sin intercambio de productos, tecnologías, y también de ideas, resultaría muy difícil sobrevivir.

Ya desde los primeros estadios de este permanente proceso de transculturación, acelerado en los tiempos actuales de globalización, de forma paulatina se fue tomando conciencia de que las identidades de los pueblos están permeadas no solo de los productos y tecnologías provenientes de distantes lugares, sino también de muchos valores y costumbres del pueblo del cual proceden. Sin embargo, no siempre esos elementos importados constituyen propiamente bienes culturales, pues no todo lo que produce el hombre es propiamente cultura. Muchas veces son excrecencias sociales que lamentablemente se trasladan de unos pueblos a otros y no contribuyen al enriquecimiento de la «condición humana»², sino que, por el contrario, atentan contra ella, como es el caso de la guerra y el ecocida antropocentrismo.

Aun cuando diferentes obstáculos ideológicos, especialmente religiosos, políticos y jurídicos, hayan tratado de impedir dicha permeabilidad cultural, esta se ha impuesto por diferentes vías y expresiones. No hay que olvidar que las ideologías constituyen sistemas de concepciones y creencias que, más allá de su posible racionalidad o cientificidad, se caracterizan por responder a intereses de determinados grupos sociales, institucionalizados o no, en relación con diferentes formas de poder, por lo que son fácilmente maleables en dependencia de diversas circunstancias socioeconómicas. De ahí que algunos individuos se comporten como veletas ideológicas, al acomodarse y orientarse según sople el viento momentáneo de los intereses políticos y económicos.

Las demandas del comercio, al impulsar las comunicaciones y la navegación, dieron lugar a la interconexión e incluso en cierta forma a la integración de pueblos muy distantes —como sucedió con la Ruta de la Seda, el bojeo de África o el “descubrimiento”, en verdad “encubrimiento”, de América—, y favorecieron transformaciones socioeconómicas, científicas, tecnológicas, culturales, etc., por lo que propiciaron que algunas “utopías abstractas” —es decir, nunca posibles de realizar, según Bloch— gestadas en la antigüedad se convirtieran luego en la modernidad en realidad o “utopías concretas”.

En la reflexión sobre las posibilidades y límites de esos procesos de interconexión e integración de los pueblos, así como en la construcción de utopías como la de una “ciudadanía universal”, la filosofía ha desempeñado, y desempeña hoy más que nunca, un protagónico papel —como se evidencia en quienes han enfatizado la ineludible condición social de los seres humanos, como los estoicos, Descartes, Kant, Marx, etc. El pensamiento latinoamericano ha contribuido también al análisis de estos temas, en particular el de la integración y la utopía de una “ciudadanía latinoamericana”.

Lógicamente, esta cuestión ha estado relacionada con el desarrollo de la identidad de los pueblos, así como con la conformación de las nacionalidades, del Estado-nación y la evolución del concepto de “patria”.

¹ Véase: RIBEIRO, D. (1970). El proceso civilizatorio. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.

² Véase: GUADARRAMA, P. (2018). “Introducción a la condición humana”. University of Miami. En https://bioethics.miami.edu/_assets/pdf/ethics/Documents/Cuba/pdf/Condicion-Humana.pdf.

I. ANTECEDENTES DE LA IDENTIDAD LATINOAMERICANA COMO PREMISA PARA UNA «CIUDADANÍA LATINOAMERICANA»

La preocupación por los procesos de consolidación de la identidad latinoamericana —independientemente de que el término Latinoamérica haya aparecido a mediados del siglo XIX— realmente comienza a conformarse mejor con el pensamiento ilustrado más auténtico, o sea, con aquel que mejor se correspondía con las exigencias epistemológicas y axiológicas de su época.

Nadie pone en duda que desde el inicio mismo de la conquista y colonización de América se produjo un severo choque de identidades entre los pueblos originarios y los europeos. Sin embargo, se dificulta considerar que desde el proceso de la conquista se hubiese producido de forma rápida la conformación de la identidad latinoamericana.

En verdad, solo cuando cristaliza el mestizaje de indígenas y africanos especialmente con los hispano-lusitanos³ —ya que los ingleses, franceses y holandeses por lo regular eran acompañados por sus esposas— es que se inicia el proceso de diferenciación de identidades y los *criollos* toman conciencia de sus radicales diferencias de intereses con respecto a la población peninsular.

Por supuesto, los debates sobre la condición humana de los aborígenes y sus derechos —en los que De las Casas, Montesinos, Vitoria, Acosta, etc., desempeñarían un significativo papel— constituyen valiosos antecedentes del proceso reivindicatorio de las culturas originarias que irrumpe a mediados del siglo XVIII, cuando algunos jesuitas como Clavijero contribuyen notablemente a esa labor. De ahí que una especificidad de la escolástica en estas tierras haya sido caracterizarse por cierta preocupación antropológica, a diferencia de su tradicional teocentrismo. Pero este factor no significa que la consolidación de la identidad latinoamericana se manifieste propiamente durante el proceso de colonización.

Para poder detectar los orígenes del proceso de diferenciación de dicha identidad es necesario profundizar en la evolución del pensamiento ilustrado en estos pueblos en relación con las ideas de nación, patria y soberanía, que posibilitan valorar mejor los primeros gérmenes de la utopía de la “integración” y la “ciudadanía latinoamericana”.

Antes de que un pueblo se plantee la posibilidad de integración con otros debe desarrollar una plena conciencia de su identidad, de sus valores propios y auténticos, que pueda exhibir con orgullo. Así se revela en el ilustrado ecuatoriano Eugenio de Santa Cruz y Espejo cuando plantea: “Dejas a París, abandonas a Madrid, olvidas la Europa toda y todo el globo, para que a todo éste provenga la felicidad, de la felicidad de Quito (...) Ved aquí los pensamientos más benéficos a la humanidad; los proyectos más útiles, más sencillos, más adaptables a la constitución política de Quito: (...). Verá entonces la Europa, pues que hasta ahora no lo ha visto o ha fingido que no lo ve, que la más copiosa ilustración de los espíritus, que el más acendrado cultivo de los entendimientos, que la entera proscripción de la barbarie de estos pueblos es la más segura cadena del vasallaje. Desmentirá a los Hobbes, Grocios y Montesquieus, y hará ver que una nación pulida y culta, siendo *americana*, esto es, dulce, suave, manejable y dócil, amiga de ser conducida por la mansedumbre, la justicia y la bondad, es el seno del rendimiento y de la sujeción más fiel, esto es, de aquella obediencia nacida del conocimiento y la cordialidad. Por lo menos desde hoy sabrá la Europa esta verdad, pues desde hoy sabe ya lo que sois (¡oh, quiteños!) en las luces de vuestra razón natural”⁴. Resulta muy significativo que Espejo en el siglo XVIII ya resalte los valores inherentes a lo que concebía como “nación americana”.

Hasta el período inmediato anterior a las luchas independentistas predominaría en la intelectualidad el criterio de considerarse pertenecientes a la “nación española”, pues el concepto de “patria” implicaba el de todo el imperio. Boaventura de Sousa plantea que la superación de la tensión “entre la subjetividad y la ciudadanía sólo puede ocurrir en el marco de la emancipación y no, como hasta aquí, en el marco de la

³ Véase: HERREN, R. (1991). La conquista erótica de las indias. Planeta, Barcelona

⁴ SANTA CRUZ Y ESPEJO, E. de. (1988). “Discurso sobre el establecimiento de una Sociedad Patriótica en Quito”, en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T.I Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 45.

regulación”⁵. La reclamación de algunos derechos ciudadanos para los americanos prepararía el proceso emancipador. Así se aprecia en Camilo Torres Tenorio, quien como descendiente de los españoles reclamaba la misma condición civil de los peninsulares⁶, aunque sorprende su subestimación de la densidad poblacional y la significación cultural de los indígenas. Afortunadamente, su digna postura independentista no debe opacarse por sus consideraciones demográficas.

Apenas iniciado el proceso independentista, algunos diputados a las Cortes de Cádiz reclamaban ser considerados españoles hijos de la *madre patria*⁷. Aun cuando no se trataba de una propuesta independentista, los argumentos de sus reclamaciones se basaban en la racionalidad y, por tanto, la igualdad civil de los americanos.

Desde fines del siglo XVIII aparecieron algunas expresiones de identidad latinoamericana. Humboldt se refería a que “Los criollos prefieren que se les llame americanos; y desde la Paz de Versalles, y especialmente desde 1789, se les oye muchas veces con orgullo: «Yo no soy español; soy americano», palabras que descubren los síntomas de un antiguo resentimiento”⁸.

Esto se revela en Juan Pablo Viscardo, quien en su *Carta dirigida a los españoles-americanos* de 1791 les llamaría “hermanos y compatriotas” al declarar que “El Nuevo Mundo es *nuestra patria*, su historia es la nuestra, y en ella es que debemos examinar nuestra situación presente, para determinarnos, por ella, a tomar el partido necesario a la conservación de nuestros derechos propios, y de nuestros sucesores”⁹. Establece una clara distinción en cuanto a lo que debe ser considerado “la patria” cuando plantea: “aunque no conozcamos otra patria que ésta, en la cual está fundada nuestra subsistencia, y la de nuestra posteridad, hemos sin embargo respetado, conservado y amado cordialmente el apego de nuestros padres a su primera patria”¹⁰.

Era generalizado el criterio según el cual, una vez derrotado el imperio español en sus colonias americanas, estas se convertirían en refugio de inmigrantes de todo el mundo, para así promover la industria, las nuevas tecnologías, el comercio y la cultura. De tal modo las nacientes repúblicas se convertirían en un emporio de prosperidad y fraternidad.

El criterio de considerar como americanos no solo a los nacidos en estas tierras, sino también a los inmigrantes establecidos en ellas, se incrementaría posteriormente. De ahí que De Iturbide expresara: “¡Americanos!, bajo cuyo nombre comprendo no sólo a los nacidos en América, sino a los europeos, africanos y asiáticos que en ella residen: tened la bondad de oírme”¹¹.

Mucho antes de iniciarse las luchas independentistas, Miranda proponía la creación de asambleas —en las que reivindicaba los valores de los pueblos originarios al proponer que los máximos mandatarios de su propuesta de futuro gobierno republicano se denominasen *Incas*— que “(...) las compondrán todos los ciudadanos americanos que tengan, además de las cualidades requeridas por la Constitución, una propiedad territorial al menos de 100 fanegadas de tierra cultivada y sean mayores de 21 años. El Gobierno cuidará de distribuir a cada indio que no tenga propiedad suficiente, 10 fanegadas si es casado, y 5 si soltero. Los ciudadanos que carecieren de estas cualidades, no podrán votar en los Comicios; pero no perderán por eso

⁵ SOUSA, B. de. (2012). De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad. Editorial Siglo del Hombre-Universidad de los Andes, Bogotá.

⁶ TORRES, C. (1988). “Memorial de Agravios (1809)”, en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825, T. II. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 28

⁷ “Representación de los diputados americanos a las Cortes de España (1811)”. (1988), en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 67

⁸ HUMBOLDT, A. von. (1822). Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. T.I. Casa de Rosa, París.

⁹ VISCARDO, J. P. (1988). “Carta dirigida a los españoles-americanos”, en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. I. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 51

¹⁰ VISCARDO: 1988, p.52

¹¹ ITURBIDE, A. de. (1988). “Proclama y Plan de Iguala (24 de febrero de 1821)”, en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. II. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p.283.

los demás derechos que les correspondan como ciudadanos pacíficos”¹². Más allá de cualquier cuestionamiento que hoy injustamente se pueda hacer a esa limitación del sufragio universal, lo importante era su concepción del «ciudadano americano».

Este gentilicio resquebrajó su uso para los habitantes del centro y sur del continente cuando la Constitución de Filadelfia lo adoptó para designar de manera exclusiva a los ciudadanos de los Estados Unidos de América. Poco después de aquella declaración, Miranda propuso el gentilicio de “colombianos” para referirse a los suramericanos, por lo que llama la atención que en 1801 aún utilice el de “ciudadano americano”.

Similar evolución se operó en el concepto de “soberanía”. Si en un inicio se reconocía, en primer lugar, atribuida a Dios, luego al rey y en tercer lugar al pueblo, con la preparación ideológica de las luchas independentistas, y hasta la actualidad, terminaría siendo reconocida solamente como atributo de este último.

Algo diferente sucedió con el concepto de “ciudadano”, pues si bien su uso se observaba con más frecuencia en pleno siglo XVIII, y no así el de “súbdito”, inicialmente se circunscribía a los habitantes de algún virreinato o capitanía.

Según François-Xavier Guerra: “La cuestión del ciudadano no es prioritaria ni central en las primeras fases de las revoluciones hispánicas. Lo que va a dominar al principio son los problemas de soberanía, representación y nación; es decir, temas que conciernen más a la colectividad que al individuo”¹³.

Habría que esperar al proceso independentista que se inicia con la Revolución en Haití, al ideario de sus próceres, pero también de algunos auténticos intelectuales que apuntalaron dichas luchas, y de líderes políticos, que propugnarían la utopía de la integración y una “ciudadanía latinoamericana”. En esta nueva época tomarían mayor auge estas ideas, aunque sus gérmenes afloraron precozmente en el pensamiento de algunos ilustrados.

Entre ellos se destacó el sacerdote chileno promotor de la independencia, Camilo Henríquez, quien limitado por su condición y la censura imperante durante el dominio colonial, en 1811 no expresó públicamente durante un sermón —en el que considera la nación conformada tanto por americanos como por españoles¹⁴— sus radicales ideas independentistas, contenidas luego en una proclama que redacta ese mismo año y circula clandestinamente, basada en una concepción de “patria” que ya no tiene nada que ver con la metrópoli. En dicha proclama declara: “De cuánta satisfacción es para un alma formada en el odio de la tiranía, ver a su patria despertar del sueño profundo y vergonzoso que parecía hubiese de ser eterno, y tomar un movimiento grande e inesperado hacia su libertad, hacia este deseo único y sublime de las almas fuertes, principio de la gloria y dicha de la República, germen de luces, de grandes hombres, y de grandes obras; manantial de virtudes sociales, de industria, de fuerza, de riqueza!”¹⁵

Es significativo que en una misma persona y en una misma fecha sus ideas sobre “patria” sean diametralmente distintas, pues las que podía hacer públicas no expresaban su verdadera concepción al respecto. Aun así, su sermón en el Congreso Nacional de Chile, convocado para proclamar una Constitución, a pesar de su tono moderado estaba impregnado de ideas emancipadoras.

Otro sacerdote que impresionó por su pensamiento ilustrado, emancipador e independentista fue el cubano Félix Varela, quien le dedicó especial atención al tema del patriotismo y el cosmopolitismo, cuya expresión concreta en aquella primera mitad del siglo XIX era la identidad con los pueblos latinoamericanos, aun cuando se continuase utilizando el término “americanos”, que luego quedaría atribuido solo a los estadounidenses. Su latinoamericanismo se aprecia cuando expresa: “Cuando yo ocupaba la Cátedra de

¹² MIRANDA, F. de. (1982). Proyecto de Gobierno Provisorio (1801), en Francisco de Miranda. América espera. Selección, prólogo y títulos de José Luis Salcedo Bastardo. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p.288.

¹³ GUERRA, F.-X. (2003). “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina. coord. Hilda Sabato. FCE, México, FCE. p. 36.

¹⁴ HENRÍQUEZ, C. (1988). Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825 T. I. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 226.

¹⁵ HENRÍQUEZ: 1988, p. 220.

Filosofía del Colegio de S. Carlos de la Habana pensaba como americano; cuando mi patria se sirvió hacerme representarla en Cortes, pensé como americano; en los momentos difíciles en que acaso estaban en lucha mis intereses particulares con los de mi Patria pensé como americano; cuando el desenlace político de los negocios de España me obligó a buscar un asilo en un país extranjero por no ser víctima en una patria, cuyos mandatos había procurado cumplir hasta el último momento, pensé como americano, y yo espero descender al sepulcro pensando como americano”¹⁶.

Imbuido por el cosmopolitismo vareliano, su discípulo José de la Luz y Caballero sostendría que “el filósofo, como es tolerante, será cosmopolita; pero ante todo debe ser patriota”¹⁷. No imaginaba el pensador cubano el auge que luego tomarían algunas actitudes de cultivadores de la filosofía que presuponen una supuesta neutralidad axiológica para disfrazar su indiferencia ante las urgencias sociales de sus respectivos pueblos. Por supuesto que de tal modo ponen de manifiesto su marcado partidismo ideológico.

Durante el período previo a las luchas independentistas, cuando todavía algunos veían la posibilidad de que en las Cortes de Cádiz se pudiesen alcanzar ciertos derechos para las colonias americanas, se mantenía vigente la idea de que la nación española incluía a estas últimas, al igual que a la población de la metrópoli. Sin embargo, en la Declaración que envió el Ayuntamiento de Guatemala a dichas Cortes sobre los derechos que debían tener todos los ciudadanos se incluían algunos reclamos tan peligrosos que fue prohibida su divulgación. En ella se precisaba: “La nación española en toda su actual extensión es una e indivisible, y todos sus individuos deben gozar de sus derechos naturales en toda su plenitud. Todo individuo de la nación española puede francamente trasladar su residencia a cualquiera punto del territorio español que le convenga, ahora sea en el Continente, o ultramar”¹⁸. Tal vez esta solicitud no resultaba tan contraria a los intereses de la Corona como la que hacían respecto al libre comercio.

II. LAS INTEGRACIONES REGIONALES COMO PREMISA PARA LA CIUDADANÍA LATINOAMERICANA

Una vez lograda la independencia, en 1824 se constituyó la República Federal de Centroamérica, que tuvo una vida efímera —solo hasta 1839— por su grado de conflictividad, producto del cual hubo varias guerras. Sin embargo, en ese período se logró reconocer una nacionalidad centroamericana como preámbulo de una ciudadanía latinoamericana.

El proceso de propuestas para lograr una ciudadanía latinoamericana no se produciría de forma intempestiva, ni siquiera durante el proceso de las luchas independentistas, pues sus próceres tenían plena conciencia de que la integración de estos pueblos debía realizarse de manera gradual, incluso por integraciones parciales o regionales primero, aunque su máxima aspiración finalmente fuese de mayor envergadura.

Así se puso de manifiesto en José Gervasio Artigas, quien en 1813 se planteó crear una Confederación de Provincias Unidas de la América del Sur, en la cual proponía una especie de ciudadanía regional: “Para asegurar y perpetuar una mutua amistad entre los pueblos de las diferentes provincias que forman esta unión, los habitantes libres de cada uno de ellos, pobres y fugitivos, excepto los que huyan de la justicia, serán acreedores a todos los privilegios e inmunidades de ciudadanos libres en las varias provincias; y la gente de cada provincia tendrá entrada libre de una en otra provincia, y gozará en ella todos los privilegios del tráfico y comercio, sujetándose a los mismos deberes, imposiciones y restricciones que sus habitantes respectivamente”¹⁹. Era lógico que en primer lugar considerase más factible el establecimiento de nexos federativos de forma regional, como en este caso el Cono Sur, dado el conocimiento que poseía sobre sus nexos e identidades más comunes, por lo que la ciudadanía sería concedida ante todo a los habitantes de

¹⁶VARELA, F. (1997). “Carta al S.D.P.I. de A”, en Obras. Félix Varela. T. 2. Editorial Cultura Popular, La Habana. pp. 299-300.

¹⁷LUZ Y CABALLERO J. de la. (1950). Elencos y Discursos académicos. Vol. II. Editorial de la Universidad de La Habana, la Habana.

¹⁸“Declaración de los derechos del ciudadano. Ayuntamiento de Guatemala: proyecto de constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno (1810)”. (1988), en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. I. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 38.

¹⁹ARTIGAS, J.G. (1988). “Proyecto de Constitución Federal” (1813), en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825 T. II. s selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, caracas. p.22.

estos países vecinos una vez confederados.

El hecho de que Artigas se plantease primero este tipo de unión regional de los países vecinos del Cono Sur no significaba que renunciase al ideal de conformar una “patria grande”.

En el caso de Bolívar, su concepto de patria era también mucho más amplio, pues ni siquiera se limitaba a los países bajo el dominio español, sino a todos los que habían sido colonizados por otros imperios en América y el Caribe, como el caso de Haití, donde encontró apoyo. Así se revela en su carta a Alexandre Pétion de 1816, en la que le proponía: “tratar conmigo sobre los asuntos de la América del Sur. [...] Espero, señor Presidente, que la semejanza de nuestros sentimientos nos proporcione los beneficios de vuestra inagotable benevolencia para defender nuestra patria común [...]. Hemos dado un gran ejemplo a la América del Sur. El será imitado por todos los pueblos que combaten por su independencia. Haití no permanecerá aislado entre sus hermanos. Los principios de Haití influirán en todos los países del Nuevo Mundo”²⁰.

De igual modo se revela esta idea de patria en su sentido más amplio cuando plantea: “Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riqueza que por su libertad y gloria. Aunque aspiro a la perfección del gobierno de mi patria, no puedo persuadirme que el Nuevo Mundo sea por el momento regido por una gran república; como es imposible, no me atrevo a deseárselo, y menos deseo una monarquía universal de América, porque este proyecto, sin ser útil, es también imposible”²¹.

Bolívar le propuso en 1818 a Juan Martín de Pueyrredón su idea de lograr un Pacto Americano en el cual una sola sería la patria de todos los americanos, y el tratamiento que se les concedería en Venezuela, no solo a los argentinos, sino a todos los procedentes de otros pueblos latinoamericanos, debía ser la consideración de “conciudadano”. Y ya con ello estaba concibiendo la idea de una “ciudadanía latinoamericana”, aun cuando no utilizase ese término.

El hecho de que el Libertador tuviese plena conciencia de la especificidad de la identidad de los pueblos que trataba de liberar —como queda claro al expresar “no somos europeos, no somos indios, sino una especie media entre los aborígenes y los españoles”²²— constituía una premisa epistémica importante para su praxis política, que le permitiría elaborar propuestas más apropiadas a las particularidades de cada momento histórico —de ahí su oposición al federalismo, aunque lo consideraba lo ideal, pero no lo más apropiado en aquellas circunstancias—, como en el caso de su controvertida Constitución de Bolivia, que ha conducido a que se le califique injustamente como un conservador.

Por su parte, José de San Martín con su praxis internacionalista puso de manifiesto que ni siquiera las nevadas cumbres de los Andes podían dividir a estos pueblos, pues las fronteras no eran más que artificiales divisiones creadas por el imperio español para dominarlos mejor. A pocos días de culminar su exitosa campaña emancipadora en Perú declaraba que “si algún día se viere atacada la libertad de los peruanos, disputaré la gloria de acompañarles, para defenderla como un ciudadano”²³. Esto significaba que se sentía tan ciudadano de ese país como de Chile o su natal Argentina. Por eso compartiría el júbilo cuando “la ilustre capital del Perú celebra el día primero de su independencia y el de su incorporación a la gran familia americana”²⁴.

En esa ocasión precisaría que los indígenas debían ser considerados ciudadanos con todos los derechos inherentes a tal condición. No hay que olvidar que los próceres de la independencia no limitaban el alcance de su labor a la separación del imperio español, sino al logro también de una mayor justicia social, como lo

²⁰ BOLÍVAR, S. “Carta Alexandre Pétion”, en *Obras completas*, edición digital en CD-R.

²¹ BOLÍVAR, S. (1988). “Carta de Jamaica”, en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 94.

²² BOLÍVAR: 1988, p 109.

²³ SAN MARTÍN, J. de (1988). “Nota al Congreso Constituyente del Perú (21 de setiembre de 1822)”, en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*, T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 165.

²⁴ SAN MARTÍN, J. de (1988). “José de San Martín: a los limeños y habitantes de todo el Perú (1818)”, en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*, T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. P. 152.

demonstró Bolívar en su oposición a la esclavitud.

En relación con integraciones regionales, el puertorriqueño Ramón Emeterio Betances —quien se enfrentó a la doctrina Monroe y proponía “Las Antillas para los antillanos”²⁵— puso todo su empeño en lograr una Federación de las Antillas al expresar: “¡Qué espectáculo tan bello ofrecerán en breve al mundo americano las repúblicas de Cuba y Puerto Rico, Santo Domingo y Haití, formando tres nacionalidades distintas, hermanadas por los vínculos de la democracia y de la propia conservación y comprendidas en una sola comunión política bajo el hermoso nombre de «Federación de las Antillas!»”²⁶.

Con suficiente fundamento Carlos Rojas Osorio plantea que “Hostos y Betances partieron del antillanismo, y en busca de apoyo para Cuba y Puerto Rico llegaron al latinoamericanismo. Martí se convenció, como también Hostos, de que el apoyo para la independencia nacional no vendría de las naciones latinoamericanas y que, en consecuencia, era necesario buscar el apoyo en Las Antillas”²⁷. Esto significa que la concepción de una integración regional de estos pueblos prevaleció como condición previa para una integración latinoamericana de mayor envergadura.

Gregorio Luperón, quien según Betances y Hostos debía asumir el liderazgo de esa propuesta de confederación antillana, en carta a este último le manifestaría: “Sí, mi querido Hostos: levante usted su potente voz en la noble Chile, para que toda la América la oiga, por la liga del principio de soberanía nacional americana, por la solidaridad de todas las Repúblicas Latinas Americanas, por su confraternidad con todos los pueblos de su raza”²⁸.

José Cecilio del Valle expresaba su criterio de identidad latinoamericana como fundamento para la creación de una confederación. En ese sentido planteaba: “Nacimos en un mismo continente; somos hijos de una misma madre; somos hermanos; hablamos un mismo idioma; defendemos una misma causa; somos llamados a iguales destinos. La amistad más cordial; la liga más íntima; la confederación más estrecha deben unir a todas las repúblicas del Nuevo Mundo”²⁹. Dos décadas después de concluidas las guerras independentistas, ratificaba su preocupación reivindicando su patriotismo americanista al señalar: “Veinte y dos años pasados desde 1810, digo yo de la América, mi patria, han sido 22 años de equivocaciones, sangre y lágrimas”³⁰.

Era un hecho que durante el proceso independentista fuera común denominar “conciudadanos” a quienes se consideraban copartícipes de aquellas repúblicas constituidas gracias a la acción de libertadores de diferentes procedencias. Por eso no es de extrañar que el jurista peruano Manuel Lorenzo Vidaurre, en una carta de 1810 se dirigiese a Bolívar en términos de “conciudadano”³¹. Esto demuestra que la utopía de una “ciudadanía latinoamericana” en aquellos momentos de efervescencia independentista —cuando en los campos de batalla combatían juntos hombres y mujeres³² de los más distantes lugares y estratos sociales—, e incluso después en los años iniciales de la vida republicana, en verdad fue más compartida en la conciencia cotidiana que en documentos jurídicos o políticos, al punto que alcanzó más reconocimiento que en tiempos más recientes.

Ello explica por qué algunos intelectuales, como Bilbao y Samper, convirtieron ese sentimiento popular en ideas más elaboradas que plasmaron en numerosas propuestas con fundamentación jurídica.

²⁵BETANCES, R. (2017). Obras completas. Periodismo militante I (1878-1898) T. X. Zoom Ideal, San Juan.

²⁶BETANCES, R. (1985). Cuba en Betances. Editorial Ciencias Sociales, La Habana.

²⁷ROJAS, C. El pensamiento vivo de Betances. (Libro inédito).

²⁸LUPERÓN, G. (2001). “Carta a Eugenio María de Hostos, 12 de noviembre de 1895”, en República Dominicana y Puerto Rico. Hermandad en la lucha emancipadora. Correspondencia 1876/1902. Compilado por Vivian Quiles Calderín. Instituto de Estudios Hostosianos, Río Piedras, p. 238.

²⁹VALLE, J. del (1982). Obra escogida. Biblioteca Ayacucho, Caracas.

³⁰OQUELLI, R. (1981). “Introducción” a José del Valle. Antología. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Editorial Universitaria, Tegucigalpa, p. 28.

³¹VIDAURRE, M.L. (1988). “Plan del Perú (1810)”, en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. I. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. p. 184.

³²Véase: MACHADO, L. (2018). “El papel de la mujer en la independencia colombiana”, en Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interdisciplinarios. Vol. 27, No. 1. Universidad Católica de Colombia-Fondazione I.S.L.A per gli Studi Latinoamericani, Planeta, Bogotá. https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucatonica/revistas_ucatonica/index.php/RevClat/issue/view/135

De forma diáfana Bilbao planteaba: “Nuestros padres tuvieron un alma y una palabra para crear naciones, tengamos esa alma para formar la nación americana, la confederación de las repúblicas del sur, que puede llegar a ser el acontecimiento del siglo y quizás el hecho precursor inmediato de la era definitiva de la humanidad. Álcese una voz cuyos acentos convoquen a los hombres de los cuatro vientos para que vengan a revestir la ciudadanía americana. Que del foro grandioso del continente unido, salga una voz. Adelante, adelante en la tierra poblada, surcada, elaborada; adelante con el corazón ensanchado para servir de albergue a los proscritos e inmigrantes, con la inteligencia para arrancar los tesoros del oro inagotable, depositados por Dios en las entrañas de los pueblos libres; adelante con la voluntad para que se vea en fin la religión del heroísmo, vencedora de la fatalidad, vencedora de los hechos y vencedora de las victorias de los malvados”³³.

Esto significa que, aunque consideraba que la nación americana era una tarea todavía pendiente, la integración de sus pueblos y el establecimiento de una “ciudadanía latinoamericana” contribuirían a alcanzarla. Pero tenía aspiraciones de mayor trascendencia, pues su primordial objetivo era lograr una “ciudadanía universal”. La “ciudadanía latinoamericana” favorecería alcanzarla. Por esa razón proponía: “Siendo el Congreso el símbolo de la unión y de la iniciación, se ocupará especialmente de los puntos siguientes, que procurará convertir en leyes particulares de cada Estado: 1º. La ciudadanía universal. Todo Republicano puede ser considerado como ciudadano en cualquier República que habite”³⁴.

Sus ideas estaban dirigidas no solo a hacer realidad una fraternidad universal proclamada desde la Revolución francesa, sino a asegurar que con la unión se podría poner algún freno a la voracidad fagocitósica del poderoso vecino del Norte, demostrada con la anexión de los territorios mexicanos. Una de las formas de alcanzar sus objetivos integracionistas era enalteciendo el orgullo de la identidad latinoamericana, aun cuando fuese en diferentes términos, como el siguiente: “Tenemos que desarrollar la independencia, que conservar las fronteras naturales y morales de nuestra patria, tenemos que perpetuar nuestra raza Americana y Latina, que desarrollar la República, desvanecer las pequeñeces nacionales para elevar la gran nación Americana, la Confederación del Sur. Tenemos que preparar el campo con nuestras instituciones y libros a las generaciones futuras. Debemos preparar esa revelación de la libertad que debe producir la nación más homogénea, más nueva, más pura, extendida en las pampas, llanos y sabanas, regadas por el Amazonas, el Plata y sombreadas por los Andes. Y nada de esto se puede conseguir sin la unión, sin la unidad, sin la asociación”³⁵.

Estas ideas—especialmente dirigidas a la juventud, similares luego a las de Rodó e Ingenieros—fomentaría un espíritu latinoamericanista que se desarrollaría en mayor medida en la confrontación contrahegemónica frente al monroísmo, que iba tomando cuerpo real más allá de las declaraciones.

Para desarrollar esa labor se hacía necesario reivindicar la historia patria, que ya no incluía a España, como haría Hostos al valorar el significado integracionista de la batalla de Ayacucho. Al respecto expresó: “Venezolanos y argentinos, nuevos granadinos y peruanos, ecuatorianos y chilenos, mexicanos y antillanos, hombres de las llanuras y las praderas, gauchos, cholos, federalistas, unionistas, conservadores, radicales, los soldados de los primeros días de la guerra en Angostura, Carabobo, Casanare, San José, Cataguata y San Lorenzo; los soldados de los últimos días en Riobamba, Pichincha y Junín, todos los elementos etnográficos, políticos, militares y morales que constituían la sociedad hispanoamericana, todos estaban unidos, mezclados y unidos en hermandad en la hora suprema de Ayacucho. Todos derramaron su noble sangre, todos marcharon juntos hacia la victoria en nombre de la independencia para todos de América Latina y al llamado de un sentimiento común: la unión permanente de todas las naciones aliadas en la desgracia y la victoria. Incluso si ese día nadie hubiera dicho que este primer amanecer de independencia fue también el

³³ BILBAO, F. (1985). “Iniciativa de la América. Ideas de un Congreso Federal de las Repúblicas”, en *Latinoamérica. Cuadernos*. No. 3. UNAM, México. p.26.

³⁴ BILBAO: 1985, p.26

³⁵ BILBAO: 1985.

primer amanecer de la confederación, entonces la historia y el mundo o la necesidad y el interés lo habrían dicho”³⁶.

Indudablemente, sin aquella premisa histórica de la conformación de los ejércitos, internacionalistas hubiera resultado muy difícil cultivar el espíritu de identidad latinoamericana, así como las nuevas ideas de “patria” y “nación”, en un sentido más amplio que el de los límites geográficos de cada país, como presupuesto indispensable para fundamentar la propuesta de una “ciudadanía latinoamericana”.

La mayor parte de los propulsores de la integración y la ciudadanía latinoamericana durante el período de consolidación de la vida republicana sostendrían el criterio de que debía lograrse de forma gradual a través de acuerdos regionales, para luego trascender a uno de mayor nivel. Así lo consideraría la propuesta de José María Samper, quien se lamentaba de las consecuencias negativas que traía consigo la fragmentación de los anteriores intentos integracionistas de lo que él denominaba “Hispano-Colombia”. Lo más destacable fue su propuesta de: “Acordar la aptitud á los ciudadanos de cada Estado colombiano para ejercer la ciudadanía en cualquiera de los demás, en caso de residencia, y declaración formal del interesado, sin necesidad de naturalizarse y sin que tal ejercicio apareje la pérdida de la nacionalidad primitiva”³⁷. Lo que denominaba como Estado colombiano se refería a todos los países hispanoamericanos, lo que significaba, por tanto, en cierto modo el reconocimiento de una “ciudadanía latinoamericana”.

III. LA «PATRIA LATINOAMERICANA» Y LA UTOPIA DE UNA CIUDADANÍA LATINOAMERICANA

Numerosos fueron en el siglo XIX los intelectuales y líderes latinoamericanos que de una forma u otra compartieron criterios sobre “la patria”, entendida en un sentido más amplio que el de país en que se nace, y anhelaron la integración, así como el logro de una ciudadanía latinoamericana. Sin embargo, no siempre lo expresaron en sus términos precisos, como en el caso de José Martí. ¿Quién puede dudar de su profundo y arraigado latinoamericanismo, que supo cultivar y cosechar en numerosos admiradores de su célebre ensayo *Nuestra América*, aunque no haya planteado en ninguna ocasión la idea de una “ciudadanía latinoamericana”?

Cuando el Héroe Nacional cubano declaraba: “De América soy hijo; a ella me debo”³⁸, y en otra ocasión puntualizaba: “¿Quién, quién pretenderá divorciarnos a nosotros de la América, ni a la América de nosotros? Ella sin nosotros, como túnica imperial sin mancha. Nosotros sin ella, como hijos sin madre”³⁹, no solo estaba fijando una relación filial, sino de compromiso con la emancipación de sus pueblos. Por ello, en carta íntima a su amigo escribiría que no eran dos islas lo que pretendía liberar, sino impedir a tiempo que se lanzase sobre las tierras de nuestra América, aquel vecino poderoso, que porque no la conoce la desdeña.

La identidad cultural de los pueblos latinoamericanos no tendría en Martí un sentido unilateral, pues no se limitaba a que un cubano debía considerarse americano, pero no de toda América, sino solo de la “nuestra”. Pero también en el sentido contrario consideraba que “Es cubano todo americano de nuestra América”⁴⁰. Tales lazos de identidad se acrecentarían en su concepción no solo durante sus estancias en Venezuela, México, Guatemala y República Dominicana, sino también por los estrechos vínculos que cultivó en España y Estados Unidos de América con numerosos amigos latinoamericanos.

Es muy frecuente que los latinoamericanos de distintos países sintamos más los rasgos que nos identifican y unen cuando estamos en otras latitudes, que cuando permanecemos en estas tierras.

Martí contribuyó en alguna medida a que la generación antipositivista superara aquella nordomanía criticada por Rodó, que era más común entre los cultivadores del positivismo. La revalorización de la historia

³⁶ HOSTOS, E.M. de (1870). “Ayacucho”, en *El Nacional*. 9 de diciembre de 1870, Año VI, No. 1689. Lima. p. 2.

³⁷ SAMPER, J.M. (1979). Ensayo sobre las revoluciones políticas. UNAM, México.

³⁸ MARTÍ, J. (1975). Obras completas. T. 1. Editorial Ciencias Sociales, La Habana.

³⁹ MARTÍ: 1975, T. 22. P. 27.

⁴⁰ MARTÍ: 1975, T. 5. pp.375-376.

y la cultura de los pueblos latinoamericanos encontró en él un ferviente cultivador, pues, a su juicio: "Ni ¿en qué patria puede tener un hombre más orgullo que en nuestras repúblicas dolorosas de América, levantadas entre las masas mudas de indios, al ruido de pelea del libro con el cirial, sobre los brazos sangrientos de un centenar de apóstoles?"⁴¹.

Su latinoamericanismo no era expresión de un cándido romanticismo, sino que estaba orgánicamente relacionado con su antimperialismo y la actitud revolucionaria en que se inspiraba su humanismo práctico.

Entre aquellos que se destacaron por una concepción latinoamericanista de la patria sobresale el argentino Manuel Ugarte, quien criticó todo nacionalismo estrecho y las divisiones internas por conflictos de intereses de sectores oligárquicos, que facilitaron la penetración del imperialismo. Fue un vehemente defensor de una "patria grande".

A su juicio: "Lo que nos ha perjudicado hasta ahora ha sido la noción que tenemos de la nacionalidad. Las fronteras están más lejos de lo que suponen los que sólo atienden a mantener dominaciones efímeras, sin comprender que por sobre los intereses del grupo están los de la patria y por sobre los de la patria, los de la confederación moral que forman los latinos dentro del Continente"⁴².

Su "patriotismo continental", aunque enfatizaba suficientemente lo que significaría una "nacionalidad total" en una "Patria Grande"⁴³, no implicaba desconocer o subestimar el valor o significado de la herencia cultural española.

El tema del reconocimiento del valor de la cultura española en la formación de la identidad latinoamericana se manifestó en la vida republicana en diferentes actitudes. Una de ellas, de raigambre conservadora, pretendía exaltarla en detrimento de otros de sus componentes esenciales, como el indígena y el africano. Tal es el caso de Miguel Antonio Caro y José Eusebio Caro en Colombia. La postura diametralmente opuesta pretendía borrar toda su incidencia en la conformación de la identidad de estos pueblos, al querer que se enrumbara hacia la cultura anglosajona. Esa fue la actitud de Sarmiento, que provocó la airada respuesta de Andrés Bello ante aquella *nordomanía*. Y una postura más atemperada y objetiva se revela en Martí, Ugarte y otros, que ponderan adecuadamente el valor de cada una de esas fuentes, sin subestimar a ninguna de ellas.

La reacción antipositivista contribuyó a inicios del siglo xx a fomentar esa nueva postura que afortunadamente se ha ido imponiendo hasta nuestros días, y ha posibilitado una actitud ecuménica más objetiva, válida y racional; aunque en este mosaico antropológico latinoamericano, marcado por el mestizaje, no falta la reanimación de diversas posturas etnocentristas exaltadoras del indigenismo, las negritudes, etc., que lejos de favorecer los procesos de integración atentan contra ellos.

Los procesos revolucionarios que desarrollados durante el siglo xx —tal es el caso de México, Nicaragua y Cuba, entre otros— impulsaron nuevamente la idea de la unidad de los pueblos y de una nacionalidad latinoamericana, como puede observarse en Sandino cuando plantea en 1929: "Quizá los hombres poseedores de ideas avanzadas y universales, pensarán en que nuestros anhelos encontraron fronteras en la extensión geográfica limitada por el Río Bravo al Norte y el Estrecho de Magallanes en el Sur de nuestra América. Pero mediten ellos en la necesidad vital que tiene nuestra América Latina de realizar una ALIANZA, previa a una CONFEDERACIÓN de los veintiún Estados que la integran, asegurando de este modo nuestra libertad y nuestra Soberanía interiores amenazadas por el más voraz de los imperialismos, para cumplir seguidamente con el gran destino de la NACIONALIDAD LATINOAMERICANA ya culminada, como tierra de promisión para los hombres de todos los pueblos y de todas las razas"⁴⁴.

⁴¹ MARTÍ: 1975, T. 6, p.1.

⁴² UGARTE, M. (1978). La nación latinoamericana. Biblioteca Ayacucho, Caracas.

⁴³ UGARTE: 1978, p. 22.

⁴⁴ SANDINO, A.C. (1984). "Proyecto original que el ejército defensor de la soberanía nacional de Nicaragua presenta a los representantes de los gobiernos de los veintiún Estados Latinoamericano", En Filosofía política latinoamericana y la nacionalidad latinoamericana. Editorial El Búho, Bogotá, p.154.

En los años más recientes, la utopía concreta de una ciudadanía latinoamericana se ha expresado de diversas formas. Una de ellas ha sido el intento de UNASUR de conformar una ciudadanía suramericana, como se expresó en el acta de su constitución. En ella, los Estados que en el 2008 la integraron “AFIRMAN su determinación de construir una identidad y ciudadanía suramericanas y desarrollar un espacio regional integrado en lo político, económico, social, cultural, ambiental, energético y de infraestructura, para contribuir al fortalecimiento de la unidad de América Latina y el Caribe”⁴⁵.

Varios de los acuerdos suscritos al respecto planteaban la creación de un pasaporte sudamericano, la libre movilidad sin necesidad de visado de los ciudadanos de los países miembros, la eliminación de requisitos de certificados médicos para ingresar en esos países, etc. Sin embargo, tales propuestas no incluían derechos políticos⁴⁶ ni eliminación de aduanas, como sucede en la Comunidad Europea.

Tales aspiraciones se han mantenido hasta algunos años más recientes, como se revela en las declaraciones de su presidente, Ernesto Samper, en el 2016: “Para aplicar esta definición de principios en la práctica se debe permitir, habilitar e incentivar la libre movilidad de ciudadanos suramericanos en el espacio UNASUR, entendiendo la libre movilidad de personas en el sentido más amplio de la palabra, pues esta debe permitir de manera progresiva, entre otros aspectos, la libertad y derechos similares para salir, retornar, moverse dentro de la región, estudiar y trabajar en cualquier país miembro, reconocimiento de títulos educativos y profesionales, el derecho de recibir protección jurídica, servicios sociales, derechos culturales y políticos, promoviendo «la cooperación en materia de migración, con un enfoque integral, bajo el respeto irrestricto de los derechos humanos y laborales para la regularización migratoria y la armonización de políticas», a tenor de lo estipulado en el Artículo 3 literal k del Tratado Constitutivo”⁴⁷.

Lamentablemente, factores como el triunfo electoral de candidatos de derecha en la región y el retiro de sus gobiernos de UNASUR, junto al exacerbado proceso migratorio de venezolanos, ha producido un profundo revés en aquellas germinales ideas de una ciudadanía sudamericana.

CONCLUSIONES

La utopía concreta de una “ciudadanía latinoamericana” ha estado relacionada con los vaivenes de los procesos integracionistas impulsados por los líderes políticos e intelectuales más auténticos. Estos, por lo regular, se han promovido no solo para garantizar mejores condiciones de vida a la población —que deben propiciar la libre circulación de bienes y personas—, sino, sobre todo, la seguridad de la soberanía ante las no ficticias amenazas de intervenciones de viejos y nuevos imperios, en muchas ocasiones disfrazados de panamericanismo y bajo el pretexto de defender la “seguridad continental”.

Se debe tener presente que la utopía de estos procesos integracionistas se ha manifestado muchas veces, en primer lugar, en forma regional entre países vecinos, esto es, centroamericanos, caribeños, andinos, suramericanos, etc. Estas ideas y procesos, con sus éxitos y fracasos, deben ser considerados valiosos intentos por alcanzar la realización, en diverso grado, de una ciudadanía que no se circunscriba a un solo país. Por esa razón, el patriotismo no debe ser analizado unilateralmente como una expresión de nacionalismo estrecho.

En la misma medida que en la historia latinoamericana, desde mediados del siglo xx han aflorado proyectos integracionistas, bien en un marco regional más estrecho —como la Comunidad Andina (CAN), la

⁴⁵ “Tratado Constitutivo de la UNASUR”. 2008. http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45568/UNASUR_-_Tratado_Constitutivo_de_la_Uni%C3%B3n_de_Naciones_Suramericanas__10_p...pdf?sequence=3

⁴⁶ HIDALGO, R. (2016). El informe conceptual sobre ciudadanía suramericana: libre movilidad humana, identidad y derechos para los ciudadanos en la UNASUR. Comentario Internacional. Centro Andino de Estudios Internacionales. Quito. Número 16. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6312/1/05-OT-Hidalgo.pdf.p.79>

⁴⁷ SAMPER, E. (2016). “Presentación” a Ramírez, Jacques. *Hacia el Sur*. La construcción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional / 1. ed. – Quito: CELAG, pp. 14-15. https://www.celag.org/wp-content/uploads/2016/10/hacia-el-Sur_Vfinal-16-03-2.pdf.p.14-15.

Comunidad del Caribe (CARICOM), el Mercado Común del Sur (Mercosur), la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA), la Alianza del Pacífico, etc.—, o de forma más amplia —como la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) o la Comunidad de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC)—, se han formulado en diverso grado propuestas de concreción de la utopía de una “ciudadanía latinoamericana”.

Por supuesto, ante el pesimismo de la realidad sobre la integración y la posibilidad de una “ciudadanía latinoamericana” habrá que proponer el optimismo gramsciano de la voluntad. Aquellos que se dejen atrapar por el pasado o la incertidumbre del presente quedarán siempre enjaulados por los límites insalvables de las “utopías abstractas”, pero los que confían en la perfectibilidad humana atisbarán desde distintas atalayas la “utopía concreta” de su realización, aunque la corta vida humana no permita verificarlo.

Debe recordarse que así como Platón diseñó una utópica república, Moro y Campanella imaginaron futuras sociedades más equitativas, Francis Bacon confió en la tecnología para el logro de una sociedad más benéfica, Fourier y Saint Simon no fueron simples soñadores, mucho menos Owen, que trató de llevar a la práctica sus utópicas ideas, Marx y Engels trataron de fundamentar con científicidad su proyecto de una sociedad que superara el capitalismo.

En América Latina, Simón Rodríguez, Esteban Echeverría, José Abreu y Lima, José Martí, José Carlos Mariátegui y tantos otros han tratado también, con mayores o menores resultados, de alcanzar sociedades más justas y humanas. Algunos los tildarán de ilusos e idealistas. Y nos les faltaría razón: pues sin una cuota de idealismo no es posible construir proyectos de sociedades superiores.

En eso se diferencian los conservadores de los reformadores, destacaba Bolívar en su “Carta de Jamaica”, al señalar que los primeros abundan más porque es más fácil atenerse a las voluntades y potestades establecidas. Mientras que los reformadores, aunque son minorías, son más vehementes e ilustrados. Por eso los conservadores no necesitan tanto de la filosofía como los reformadores, pues no tienen que imaginar nada utópicamente nuevo que proponer en forma superior a las sociedades anteriores. Simplemente se acomodan y justifican lo tradicionalmente existente.

La filosofía siempre resulta peligrosa porque enseña a pensar, a dudar, a someter a crítica todos los poderes existentes, todas las ideologías, todas las sociedades e instituciones anquilosadas para proponer formas de superarlas.

La razón por la cual una universidad es más peligrosa que un sindicato la aceptó con honestidad la plataforma ideológica del partido republicano de Santa Fe II, cuando citó a Gramsci, reconocido como marxista italiano, quien sostenía que la clase obrera por sí sola no puede tomar el poder político, pero con ayuda de los intelectuales sí podría. Luego ¿hacia dónde enfoca su labor para apagar la posibilidad de que surjan nuevos pichones de intelectuales? Es elemental la respuesta: hacia los centros de educación y no hacia los sindicatos, que generalmente se satisfacen con mejoras salariales u otros beneficios, pero no se plantean tomar el poder político.

Por eso, para determinados representantes de distintos poderes puede resultar más preocupante un congreso de filosofía que una asamblea sindical. El día que esto deje de ser así habría que preocuparse, porque significaría que esta perdió su función crítica, desalienadora y emancipadora. Tales funciones de la filosofía para que sea auténtica deben quedar subsumidas en un «humanismo práctico». En fin, será en verdad la muerte de la filosofía.

Hagamos todo lo posible por revivirla, para que sus potencialidades epistémicas contribuyan a formular propuestas de utopías concretas que superen el socialismo real y el neoliberalismo real. Esa es, tal vez, la tarea más digna de la filosofía, y de ese modo podría ser útil no solamente para indicar vías de conformación de una “ciudadanía latinoamericana” —no han faltado intentos de algunos gobiernos para alcanzarla⁴⁸—, sino

⁴⁸ MEJÍA, M.E. (1997). “Ciudadanía latinoamericana”. El tiempo. Bogotá. 16 de diciembre 1997. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-688843>

para hacer realidad la ancestral aspiración de una “ciudadanía planetaria”⁴⁹, o una “ciudadanía global”⁵⁰, aunque numerosos obstáculos se le interpongan. El día que el hombre deje de imaginar “utopías concretas”, habrá perdido lo que ha hecho que llegue al lugar donde hoy se encuentra.

BIBLIOGRAFÍA

ARTIGAS, J. (1988). Proyecto de Constitución Federal (1813), En Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.

BETANCES, R. (2017). Obras completas. Periodismo militante I. (1878-1898). T. X. Zoom Ideal, San Juan.

BETANCES, R. (1985). Cuba en Betances. Editorial Ciencias Sociales, La Habana:

BILBAO, F. (1985). Iniciativa de la América. Ideas de un Congreso Federal de las Repúblicas, en Latinoamérica. Cuadernos No. 3. UNAM, México.

BOLÍVAR, S. Carta Alexandre Pétiou. En Obras completas, edición digital en CD-R.

BOLÍVAR, S. (1988). “Carta de Jamaica”, en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Caracas: Biblioteca Ayacucho.

COLONOMOS, A. ¿Es posible una ciudadanía global? file:///C:/Users/Pablo/Downloads/873-2831-1-PB.pdf

DECLARACIÓN DE LOS DERECHOS DEL CIUDADANO. Ayuntamiento de Guatemala: proyecto de constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno (1810). 1988, en Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. I. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.

GUADARRAMA, P. (2018). “Introducción a la condición humana”. University of Miami. https://bioethics.miami.edu/_assets/pdf/ethics/Documents/Cuba/pdf/Condicion-Humana.pdf.

GUERRA, F-X. (2003). “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina, coord. Hilda Sabato. FCE, México.

HENRÍQUEZ, C. (1988). Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825. T. I. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.

HERREN, R. (1991). La conquista erótica de las indias. Planeta, Barcelona.

HIDALGO, R. (2016). El informe conceptual sobre ciudadanía suramericana: libre movilidad humana, identidad y derechos para los ciudadanos en la UNASUR. Comentario Internacional. Centro Andino de Estudios Internacionales. Quito. Número 16. <http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/6312/1/05-OT-Hidalgo.pdf>

HOSTOS, E.M. de. (1870). Ayacucho, *El Nacional*, Lima, 9 de diciembre de 1870, Año VI, No. 1689.

HUMBOLDT, A. von. (1822). Ensayo político sobre el reino de la Nueva España. T. I. Casa de Rosa, París.

⁴⁹ MORIN, E. (2001). La cabeza bien puesta: repensar la reforma, reformar el pensamiento. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.

⁵⁰ COLONOMOS, A. ¿Es posible una ciudadanía global? file:///C:/Users/Pablo/Downloads/873-2831-1-PB.pdf

- ITURBIDE, A. de (1988). "Proclama y Plan de Iguala (24 de febrero de 1821)", en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. II. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- LUPERÓN, G. (2001). "Carta a Eugenio María de Hostos, 12 de noviembre de 1895", en *República Dominicana y Puerto Rico. Hermandad en la lucha emancipadora. Correspondencia 1876/1902*, compilado por Vivian Quiles Calderín. Instituto de Estudios Hostosianos, Río Piedras.
- LUZ Y CABALLERO J. de la (1950). *Elencos y Discursos académicos*. Vol. II. Editorial de la Universidad de La Habana, La Habana.
- MACHADO, L. (2018). "El papel de la mujer en la independencia colombiana". en *Cultura Latinoamericana. Revista de Estudios Interculturales*. Vol. 27, No. 1. Universidad Católica de Colombia-Fondazione I.S.L.A per gli Studi Latinoamericani, Planeta, Bogotá. https://editorial.ucatolica.edu.co/ojsucaticolica/revistas_ucatolica/index.php/RevClat/issue/view/135
- MARTÍ, J. (1975). *Obras completas*. Editorial Ciencias Sociales, La Habana.
- MEJÍA, M.E. (1997). "Ciudadanía latinoamericana". *El tiempo*. Bogotá. 16 de diciembre 1997. <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-688843>
- MIRANDA, F. de (1982). "Proyecto de Gobierno Provisorio (1801)", en *Francisco de Miranda. América espera*, selección, prólogo y títulos de José Luis Salcedo Bastardo. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- MORIN, E. (2001). *La cabeza bien puesta: repensar la reforma, reformar el pensamiento*. Editorial Nueva Visión, Buenos Aires.
- OQUELLI, R. (1981). "Introducción a José del Valle". Antología. Universidad Nacional Autónoma de Honduras. Editorial Universitaria, Tegucigalpa.
- RAMA, C. (1980). *La independencia de las Antillas y Ramón Emeterio Betances*. Instituto de Cultura Puertorriqueña, San Juan.
- "Representación de los diputados americanos a las Cortes de España (1811)". (1988), en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho. Caracas:
- RIBEIRO, D. (1970). *El proceso civilizatorio*. Ediciones de la Biblioteca de la Universidad Central de Venezuela, Caracas.
- ROJAS, C. (s/f). *El pensamiento vivo de Betances*. (Libro inédito).
- SAMPER, E. (2016). "Presentación" a Ramírez, Jacques. *Hacia el Sur. La construcción de la ciudadanía suramericana y la movilidad intrarregional / 1.ed.* – Quito: CELAG, pp. 14-15. https://www.celag.org/wp-content/uploads/2016/10/hacia-el-Sur_Vfinal-16-03-2.pdf
- SAMPER, J.M. (1979). *Ensayo sobre las revoluciones políticas*. UNAM, México.
- SAN MARTÍN, J. de (1988). Nota al Congreso Constituyente del Perú (21 de setiembre de 1822), en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. II. selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- SAN MARTÍN, J. de (1988). "José de San Martín: a los limeños y habitantes de todo el Perú (1818)" en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. II- selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.

- SANDINO, A.C. (1984). "Proyecto original que el ejército defensor de la soberanía nacional de Nicaragua presenta a los representantes de los gobiernos de los veintiún Estados Latinoamericano", en *Filosofía política latinoamericana y la nacionalidad latinoamericana*. Editorial El Búho, Bogotá.
- SANTA CRUZ Y ESPEJO, E. de (1988). "Discurso sobre el establecimiento de una Sociedad Patriótica en Quito (1789)", en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. I. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- SANTOS, B. de S. (2012). *De la mano de Alicia. Lo social y lo político en la postmodernidad*. Editorial Siglo del Hombre-Universidad de los Andes, Bogotá.
- TORRES, C. (1988). *Memorial de Agravios (1809)*, en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. II. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- TRATADO CONSTITUTIVO DE LA UNASUR. (2008). http://sedici.unlp.edu.ar/bitstream/handle/10915/45568/UNASUR_-_Tratado_Constitutivo_de_la_Uni%C3%B3n_de_Naciones_Suramericanas__10_p_.pdf?sequence=3
- UGARTE, M. (1978). *La nación latinoamericana*. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- VALLE, J. del (1982). *Obra escogida*. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- VARELA, F. (1997). *Obras. Félix Varela*. T. 2. Editorial Cultura Popular, La Habana.
- VIDAURRE, M.L. "Plan del Perú (1810)". (1988), en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*. T. I. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas.
- VISCARDO, J.P. (1988). "Carta dirigida a los españoles-americanos", en *Pensamiento político de la emancipación, 1790-1825*, T. I. Selección y prólogo de José Luis Romero. Biblioteca Ayacucho, Caracas. pp. 51-58.

BIODATA

Pablo GUADARRAMA GONZÁLEZ: Profesor de Mérito de la Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas. (2013). Doctor en Filosofía Universidad de Leipzig, (1980) Doctor en Ciencias Universidad Central "Marta Abreu" de Las Villas (1995), Académico Titular de la Academia de Ciencias de Cuba (1998-2010). Doctor Honoris Causa en Educación, Perú (2003), Autor de varios libros sobre el pensamiento filosófico latinoamericano. Ha impartido conferencias en numerosas universidades latinoamericanas, de Estados Unidos, Japón, España, Rusia, Italia, China y Alemania. Ha obtenido varios premios y distinciones por su labor intelectual. Actualmente es profesor de la Maestría en Estudios Políticos Latinoamericanos de la Universidad Nacional de Colombia y de la Maestría en Ciencia Política de la Universidad Católica de Colombia-Università degli Studi di Salerno. Libros más recientes: *Democracia y derechos humanos: visión humanista desde América Latina*. Taurus-Penguin Random House. Bogotá. 2016 (Tomo I y II); *Le origini della sociologia in America Latina. Eugenio María de Hostos ed Enrique José Varona*. Domenico Maddaloni (Coautor). Ipermedium libri. Salerno. 2016; *Huellas del filosofar en Latinoamérica y Colombia*. Biblioteca Colombiana de Filosofía. Universidad de Santo Tomás. Bogotá. 2017; *Para qué sirve la epistemología a un investigador y un profesor*. Editorial Magisterio. Bogotá. 2018; Magisterio-Neisa. México. 2018; Magisterio-Premisas. Madrid. 2018; *Filosofía política umanesimo in America Latina*. Guida Editori. Nápoles. 2018; *Pensamiento político latinoamericano. Cultura, paz y poder*. Università degli Studi di Salerno-Universidad Católica de Colombia -Taurus-Penguin Random House. Bogotá. 2019.